

Rgtº. Sª. Nº.: 80

Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática de España ha abierto el **trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto de Ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en órganos de decisión.**

Además de trasponer la *Directiva (UE) 2022/2381, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas*, esta Ley tiene como objetivo avanzar en la consecución del ejercicio real y efectivo del principio constitucional de igualdad introduciendo sustanciales modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico a fin de ahondar en esa realización efectiva de la igualdad de hombres y mujeres en diversos ámbitos, y esencialmente en los ámbitos decisorios de la vida política y económica.

La norma va dirigida a aquellas empresas y entidades que caen bajo el ámbito de aplicación del anteproyecto, siendo estas: las sociedades cotizadas, las entidades de interés público, y **los colegios profesionales.**

En consecuencia, y en lo que respecta a los Colegios Profesionales, se promueve la modificación de la *Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales*, a fin de que en las Juntas de Gobierno de los Consejos Generales y los Colegios Profesionales exista una representación equiparable de ambos géneros, debiendo alcanzar el porcentaje del 40 por ciento del sexo menos representado en dichos órganos a fecha 30 de junio de 2026.

Puede acceder al texto sometido a Información Pública en el siguiente enlace:

<https://www.mpr.gob.es/servicios/participacion/audienciapublica/Paginas/index.aspx>

Dado que el plazo para remitir aportaciones finaliza el próximo 27 de marzo, si algún Colegio estuviera interesado en formular observaciones al texto, rogamos las remita por correo electrónico al Consejo General (consejo@arquitectura-tecnica.com), antes del próximo 21 de marzo, para que puedan ser elevadas al Ministerio.

Madrid, 14 de marzo de 2023

EL SECRETARIO GENERAL



Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.